

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE CALI
AUTO No.1236

Santiago de Cali, Dos (02) de Julio de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO: EJECUTIVO
RADICADO: 2021-00356-00
DEMANDANTE: ESTEFANIA VARGAS RUBIANO
DEMANDADO: HERNAN CAMILO ARAUJO PABÓN

En atención al la suspensión del proceso decretada mediante auto No. 1235 de la fecha, este despacho se abstendrá de decretar las medidas cautelares solicitadas.

RESUELVE:

NEGAR el decreto de las medidas cautelares solicitadas, en atención a la suspensión del proceso aquí decretada.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE
El Juez,

DONALD HERNAN GIRALDO SEPÚLVEDA

Amc